

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA AVISOS Y NOTICIAS

PERIÓDICO DE ABOÑO	
País	Precio
España	15
Extranjero (Unión Postal)	20

Número suelto . . . . . 5 cts.  
Id. atrasado . . . . . 10

## LA ACTUALIDAD

### Prosiguiendo una campaña

Los señores Rosselló y Soriano han puesto de nuevo sobre el tapete la cuestión de la carta de Valseca, deseados de evitar que se pierda para España la valiosa obra del cartógrafo mallorquín, que avaloró la posesión de Américo Vespucio.

Nuestro Ayuntamiento recibió dos dictámenes, uno del señor Marfí, y otro del señor Bennasar sobre este asunto. Urge decidirse, para planear según el acuerdo, unos u otros trabajos, á fin de que Palma pueda gozar manteniendo en su recinto la relevante carta de Valseca.

La desaparición de los cuadros del Greco, de la capilla de San José en Toledo, ha dado actualidad y ocasionado controversia sobre el modo como debieran evitarse esas emigraciones, que son como arrancarnos pedazos de nuestra historia.

El *Heraldo* de Madrid, á propósito de la venta de los cuadros de Theodorocópoli, escribe en su artículo de fondo lo siguiente, que ha llamado la atención:

«No discutimos ahora si pudo ó no pudo el patrono, con arreglo á la ley, vender los lienzos del Greco que tenían el carácter de bienes inmuebles por su destino, porque no conocemos los estatutos ó las cláusulas de la fundación ni por consiguiente, la voluntad personificada en el patronato; pero en este punto lo legal, si legal fuese la venta, es lícito en absoluto, como atentatorio á los intereses materiales y morales de la nación española.

Repugna á la razón que un prócer en quien había de hallarse vinculado el amor á las tradiciones de nuestra patria, haya sido el autor de un despojo que ningún verdadero amante de su tierra hubiese intentado realizar. No hace muchos años, esclarecida dama que poseía lienzos atribuidos al pincel de Velázquez hubo de recibir proposiciones ventajosísimas de negociantes extranjeros para que vendiera aquel legado del numen divino del autor de *Las Meninas*; la aristocrática señora sintió latir en sus venas la sangre de nuestros mayores, y como si temiese la recriminación austera de las generaciones que nos hicieron depositarios de su patrimonio artístico, escribió una carta á don Marcelino Menéndez y Pelayo diciéndole que no se desprendería por todo el oro del mundo de sus lienzos, los cuales serían á su muerte, de la nación, y deberían figurar en uno de los museos nacionales.

El ejemplo de la duquesa de Villahermosa constituye una lección de moral que ha debido ser recordada por los filisteos, dueños ó administradores de los tesoros artísticos de esta tierra.

No basta para enajenar un cuadro del Greco, ó de Murillo, ó de Velázquez, ó de Ribera, el poder material de hacerlo, es decir, la facultad jurídica que corresponde al dueño de una cosa para hacer de ella y en ella lo que le venga en gana.

El régimen de la propiedad individual, cuando se refiere la última á algo en que va impreso el sello de nuestra grandeza artística, no puede estar subordinado exclusivamente á las reglas de derecho ordinarias que tejen la urdimbre de nuestras pretensiones y de nuestras prestaciones.

Sobre ellas flotan principios eternos, que nadie olvida sin transgredir delicadísimo deberes de patriotismo, á los cuales es forzoso someter en todo caso nuestra conducta. Supuesta la necesidad de vender los cuadros del Greco para el cumplimiento de los fines esenciales á la institución representada por el patrono, cómo no se le ocurrió á éste transmitir su dominio á cualquier personalidad española, evitando así la pérdida irreparable que constituye la extracción de España de los lienzos indicados? Por mínimo que sea el amor que se profesa á nuestra nación, no habrá nadie, fuera del que ha vendido esos cuadros del Greco, que no se sienta indignado contra todos los factores que impidieron en nuestro país la existencia de una ley que prohiba terminantemente la salida de sus fronteras de obras de mérito artístico excepcional.

Y termina con estos substanciosos párrafos:

«Por causas de fuerza mayor obra el Estado fuera de la ley.

Para defender lo que es patrimonio de España hay que suplir sus deficiencias con la coacción llevada á todos los extremos.»

Esperamos, por lo que atañe á la carta de Valseca y al monetario del cardenal Despuig, los efectos de las patrióticas gestiones que en el Parlamento realizan los señores Soriano y Rosselló; deseando que antes de consumarse su desaparición se haya dado con la fórmula ó el modo para que puedan continuar siendo ornamento de Mallorca esa carta que atestigüa á los ojos del mundo la cultura y el renombre de los náuticos mallorquines.

## NOTAS PARLAMENTARIAS

### Administración Local

#### Bertrán y Musitu

Joven, aunque algunas hebras de plata blanquean su cabeza; cara rala, inglesa, como la levita color plomo, Bertrán y Musitu es atrayente. Tiene ese *angel* que pone en comunicación su espíritu con cuanto le rodea.

La minoría solidaria le designó para consumir el segundo turno en contra del Proyecto de Administración Local.

La oratoria de Bertrán y Musitu tiene la diáfana claridad de su pensamiento, sin adobos ni cosméticos retóricos, y sin acudir al latiguillo cursi en pos del efecto de momento. Él no es más que «un soldado de fila»; no «esperaba una ley de 400 artículos»; esperaba algo parecido al proyecto formulado años atrás por el señor Sanchez Toca, en el cual el Gobierno «no quería crear cuerpos autómatas, desgarrando cuerpos vivos» limitándose al reconocimiento «de la vida local y regional».

No cree Bertrán que los «males de la Administración española» estén «en la ley de 1877»; están «en la serie inacabable de Reales decretos, de disposiciones dictadas por el Poder ejecutivo, que han prostituido la ley de 1877, la han desnaturalizado y la han convertido en una página en blanco de *«La Gaceta»*».

La materia de Obras públicas es un puro formulario, al extremo de anular «las facultades que á los Ayuntamientos concedía la Ley municipal.»

«Yo he visto, añade Bertrán y Musitu—un «reto sobre maderos, en que para fomentar la cria de ganado vacuno, se establece que cuando exceda de cierta cantidad el peso de las reses vacunas, el Ayuntamiento no podrá cobrar por las unidades, el exceso de peso que le corresponde.» (1).

En Instrucción pública no corresponde á los Ayuntamientos ningún derecho, «es el Estado quien nombra, es el Estado el que crea y destruye las escuelas públicas.»

En materia de suspensión de acuerdos de los Ayuntamientos, la ley del 77 decía el Sr. Sanchez Toca en la memoria escrita siendo subsecretario de Silvela «hay trescientos casos».

Lo mismo ocurre con la suspensión de acuerdos por los Alcaldes.

Para regular la vida local, «que es la vida toda» le parecen á Bertrán y Musitu «400 artículos muy pocos».

No le parece bien tampoco que con un mismo patrón se regule y se establezcan reglas para la vida local de la pequeña aldea, de la parroquia, del Municipio de menos de 500 habitantes, para la ciudad embrionaria y para la gran ciudad.

Para el orador, el Gobierno «no ha tenido en cuenta que los Municipios y las Corporaciones locales son cuerpos vivos y la que tenía que ser una fundida era la ley, para que se amoldase á todas sus espléndidas y diversas cualidades. Habéis hecho una ley de preceptos inflexibles, para que la vida municipal y la vida local sean la cera fundida que se adapte á los moldes de hierro que vosotros habéis establecido».

«La representación corporativa «Barcelona tiene 50.000 Asociaciones que tienen derecho á nombrar Concejal;» pues bien: «estableciendo la proporción corporativa que la ley establece, resulta que cada 400 ó 500 años aquella Asociación nombrará Concejal.» Esto llama poderosamente la atención del elemento regionalista. No se ha seguido ni aun aquella división sociológica fundamental «fundamentalísima, que divide en cuatro clases ó cuatro tipos los municipios: Municipio puramente rural, Municipio mixto, Municipio urbano y Municipio de la gran ciudad.» Con la ley que se discute, «á 8.000 municipios les viene el molde legal muy ancho, y á las ciudades que pasan de 3.000 habitantes les resulta muy estrecho.»

Si la intención de Maura hubiera sido apartar en el proyecto la materia municipal de la materia que corresponde al Estado, «hubiera dejado su sanción, en todos los casos, á los Tribunales de Justicia.»

Juzga «equivocada» la distinción entre «funciones municipales y funciones delegadas.» En las funciones municipales «se incluyen las de beneficencia, las de instrucción pública, las que pueden corresponder á bellas artes, las propias de fomento.» Para el orador no son estas funciones municipales, «son funciones sociales.»

No juzga como funciones delegadas «el reclutamiento,» el «régimen de aguas,» ni «la distribución del cupo de las contribuciones.»

«Para la mayoría de los municipios de España no existe otra vida» que la que el Proyecto de ley llama «delegada.»

Y del Alcalde Corregidor? «El orador le parece mal que se nombre, siempre que el Alcalde popular pier-

da la confianza del Gobernador; lo cual pone toda la vida municipal en manos de la voluntad del Gobierno.»

«Si sobre este punto,—exclama, dando á su voz entonación solemne—no admitís emiendas, si no estáis dispuestos á rectificar cuáles son las funciones delegadas y cuáles las propias, sino corregir de una manera explícita, concreta, los casos en que se podrá nombrar Alcalde corregidor, yo creo que del régimen de la ley de 1877 y su jurisprudencia vergonzosa, vamos á parar ahora á una jurisprudencia más vergonzosa todavía, porque en la víspera de las elecciones lloverán por todos los pueblos de España los sargentos, en funciones de Alcaldes corregidores, encargados en nombre del Gobierno de hacer las elecciones generales.»

Levantando el espíritu «á otras regiones serenas» se ve cuán «lejos estamos, con el Proyecto de Administración local, del *self government*».

La tutela parece «otra grieta» por donde «va á introducirse la Administración española, la Administración central en la vida de los municipios.»

Barcelona, por ejemplo, después de votados 300 millones para su reforma urbana, liquidará con déficit sus presupuestos y estará comprendida en la tutela.»

A su juicio, Maura quiere «volar las Diputaciones» con el «sufragio de segundo grado.»

Si tienen las Diputaciones que desaparecer, «¿por qué no suprimirlas de una vez?»

Bertrán y Musitu defiende la necesidad de «una institución intermedia» algo como el Condado inglés ó el *arrondissement* francés, una cosa que la Geografía tiene perfectamente definida, porque una cuenca de un río determina á veces una serie de intereses entre pueblos cercanos.

No juzga el proyecto dentro de los principios de la buena escuela conservadora, porque á su juicio «la misión del partido conservador era reconocer lo que estaba vivo, lo que tenía una naturaleza, lo que quería el pueblo, lo que representábamos todos nosotros, que somos 40 diputados reunidos aquí por una corriente de opinión á hacer las afirmaciones de que existe Cataluña y de que existen las regiones que hay que reconocer.»

En los escaños de los *solidarios* se levanta un insistente murmullo de aprobación; toda la Cámara escucha con creciente interés la oración parlamentaria de Bertrán y Musitu.

«Procurad reformar lo que sea reformable, procurad desear con nosotros todo aquello que no puede admitirse;—el orador extiende ambos brazos hacia la mayoría;—procuremos todos hacer la obra constitucional que os habéis propuesto.»

El orador se sienta y recibe muchas felicitaciones. Ha consumido en dos sesiones cerca de tres horas en su discurso, que ha sido sereno, nutrido de doctrina, y sobre el que cerníase siempre el amor á Cataluña, sin menoscabo de la unidad nacional.

Andrés CORZUELO.

### Sobre administración local

Ha empezado en el Congreso la discusión del proyecto de Administración local, y no han bastado en Cataluña las últimas inundaciones, con toda su secuela de estragos y devastación, á distraer completamente al espíritu público y apartarlo de aquel problema.

Por primera vez, desde que ha ido elaborando un pensamiento político por su cuenta y afirmando su autonomía espiritual, se le ofrece ahora ocasión de influir en una ley, acaso tan importante como la misma Constitución de la Monarquía, y buscar en el cauce abierto por aquella la mayor amplitud, la mayor suficiencia para todo el caudal ó contenido de energías, actividades y anhelos de mejoras que aquí palpitan. Por primera vez esa autonomía espiritual, producto del moderno renacimiento se halla en ocasión de buscarse una correspondencia legal adecuada y de entrar en vías normales de actuación fecunda, desviándose de la protesta ó de la abstención, que suelen ser obligada consecuencia de la disparidad de ideales ó conceptos de la vida.

Porque no pocas veces he debido pensar y aun escribir: «Es esencial é irreducible la aspiración de Cataluña á la autonomía? ¿Se trata de una forma *sine qua non*, fuera de la cual no puede vivir dócilmente una vida ordenada y provechosa para todos? O, por el contrario, ¿es ésta una solución transitoria, accidental, aceptada para salvar discrepancias pasajeras que, erróneamente ó no, parecen insolubles de momento dentro de un régimen de absoluta uniformidad?»

Yo me inclino á pensar que la solución autonomista ha venido á conquistar las voluntades de esta región mucho más en virtud de una experiencia histórica que por su valor intrínseco. Hasta podría decirse que, para la generalidad, no constituye una cuestión de principio, sino una cuestión de eficacia, empleando la distinción que suelen establecer, desde Bluntschli, los tratadistas de política. Sólo para los doctrinarios y hombres de escuela constituye un fin; la masa general la aprecia como problema de medios conducentes á otro objetivo, á otra as-

piración final; el pleno desarrollo de cuanto no ha conseguido incorporarse al espíritu general de la nación, de cuanto no halla vías oficiales abiertas ó suficientemente holgadas por donde poder discurrir.

Todo lo que esas corrientes nacionales y oficiales han dejado fuera y no han sabido arrastrar á una corriente común, espléndida y caudalosa, ha debido abrirse el cauce por sí mismo. De aquí la autonomía espiritual á que antes me referí. Las cosas ó realidades vivientes resisten á la acción negativa de la ley, á las ficciones de la ciencia convencional, á los atropellos de la vieja razón de Estado. El mero hecho de la existencia proclama, dentro del orden natural, el derecho á la vida y al perfeccionamiento. Así, pues, si en el orden de la cultura los organismos oficiales destinados á servir la hubiesen integrado las aportaciones vivas que por todas partes fluían, ensanchándose para recibir las y llevarlas consigo sin recelos ni vacilación; si la Universidad y la Escuela y el Museo y la Biblioteca conservando su universalismo científico, se hubieran plegado á la realidad territorial en beneficio de la historia, de la arqueología, del derecho y de la literatura, que forman la ejecutoria de cada comarca y que, en los países prósperos, constituyen el grupo señalado á una solícita y perseverante investigación; si en el orden político, lejos de rechazarlos airadamente, se hubiese conseguido aceptar y fundir en unidad suprema aquellos matices del pensamiento español, destinados á templar y moderar la influencia exclusiva de la capitalidad; y, sobre todo, si después del desastre las ansias de restauración y de vida hubieran sido tan veraces, efectivas y persistentes en las esferas directivas y en el núcleo central del país, como lo fueron y continúan siendo en Cataluña, entonces la misma homogeneidad de espíritu hubiera hecho innecesaria casi una mayor holgura para la acción.

«¿Quién duda que una España histórica y cultural como la integrada por Menéndez y Pelayo en la generosa amplitud de sus admirables panoramas retrospectivos; que una España rediviva como la de Macías Picavea en *«El problema nacional»*, ó como la de Joaquín Costa en sus utopías y predicaciones sublimes de 1898, hubieran de arrastrar consigo, de buen grado, todas las aspiraciones vitales de Cataluña y aun hacer que se pusiera á la vanguardia del movimiento? Sólo por este camino podía esperarse que reclinar la cabeza, ahora insomne por la preocupación del porvenir, y que se durmiera, como acabó Provenza por dormirse «en el regazo de la dulce Francia»».

La experiencia le ha hecho desconfiar, por medio de decepciones repetidas, de hallar expedito aquel camino dentro de esta generación. Como las necesidades son apremiantes y no permiten aplazamiento, la amplitud automática de sus organismos locales ha venido á ser como lo aspiración subsidiaria y como el único procedimiento supletorio, capaz de substituir aquel empuje y dar provechosa aplicación á una fuente de energía inexplorada.

Mas en este punto agrávase la cuestión, por la dificultad de encontrar términos que permitan conciliar las necesidades de Cataluña ó de regiones análogas, la fuerza de Municipios como los de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla... con las necesidades y la fuerza de otras comarcas y de un sin fin de Municipios. Incrustado, por convicción y por herencia fatal, en nuestra mentalidad común el prejuicio de la simetría externa que estuja en el fondo cuanto parece regularizar en la superficie; cristalizado nuestro progreso jurídico y constitucional en la idolatría de la unidad de textos para diversidad de aptitudes y realidades; imposible de destruir este estado de conciencia, antes de muchos años, la ley de Administración que pueda salir del agobio de tales presiones, será mezquina para una región y sobradísima para otra, será violencia para lo vivo y peligrosa emancipación para lo inhiábil ó no preparado, si no es que, como suele acontecer en la mayoría de los casos, lo reactivo no decide de la suerte de lo que ansia ejercicio y movimiento, en nuestra dolorosa hemiplejía nacional.

Tal es lo arduo y solemne de esa discusión que desde Cataluña es seguida con una atención rayana con el recogimiento. ¿Será posible dilucidar el prejuicio de inflexible uniformidad ideal directriz de nuestra moderna legislación? ¿No dicen las mismas leyes que aplicadas á distintas realidades producen efectos distintos? ¿No hemos visto convertirse en leyes especiales, por simple automatismo, leyes dictadas para toda la Península, sólo por faltar en unas partes el contenido de que llenarlas é infundirles vigor?»

Miguel S. OLIVER.

(De A. B. C.)

## COLABORACIÓN

### La Higiene Social en el XIV Congreso

de Higiene y Demografía, de Berlín, recientemente celebrado.

Si en los asuntos concretos que atañen á la Higiene ha brillado muy alta esa Asamblea, ha sido primordial su solicitud por todo lo que afecta á la Higiene social. Ya en el Congreso de Bruselas, del propio ramo, celebrado en 1903, se plantearon temas de esta índole, pero se juzgó prematura su resolución y se nombraron comisiones ó ponencias, para que los llevaran redactados al presente Congreso. Los Dres. Köhler, Felise, Brouardel, Becco, Cohn,

Putzeys y la Doctora señorita Yoteyko, fueron los que tomaron parte más activa en las secciones tercera y cuarta que se ocuparon de estos asuntos. Los más importantes entre los tratados fueron: Mortalidad de los niños menores de cinco años, manera de combatirla y unificación internacional de las estadísticas obituarías; Surmenaje en las escuelas; Manera de ejercer el Estado su tutela sobre los niños abandonados y deducciones de la experiencia; Manera de proteger la salud de los obreros que trabajan á domicilio; Reglamentación práctica de las vacaciones. Basta el enunciado de estos temas para comprender la importante participación que en la resolución de los problemas sociales toma la Higiene moderna. En las conclusiones aceptadas se proclamó por unanimidad la necesidad de la tutela del Estado en los problemas higiénico-sociales, pero no como fin sino como medio educativo, hasta llegar á formar un estado de conciencia popular favorable á su atinada resolución. Los notables higienistas Santoliquido y Becco, en discursos llenos de erudición y gran copia de datos, proclamaron los progresos que en Italia y Bélgica ha hecho respectivamente la higiene administrativa; y el Dr. Köhler, de Berlín, demostró con números que las grandes reformas administrativas sanitarias si se reclaman para implantarse grandes dispendios, son en definitiva una fuente de ingresos para las municipalidades; y esos datos hacen relación no sólo á las grandes capitales, sino también á pequeñas localidades, impidiéndome la falta de espacio el consignar los grandes ingresos que se obtienen de los campos de irrigación, venta de los detritus urbanos para abonos y otros fines, canon por el consumo del agua potable etc. etc.

Del valor de la lucha colectiva ó social contra la Tuberculosis se trató con gran desarrollo en la sección correspondiente, habiéndose aceptado conclusiones definitivas sobre tan capital asunto. Era necesario que se agilizase bien el valor de los Sanatorios y Dispensarios en la lucha antituberculosa, pues parecía que en esta última etapa, había algunos interesados en desacreditarlos. El Dr. Calmette, de Lille, en conclusiones aceptadas por la sección en pleno, se encargó de demostrar estadísticamente que el Sanatorio es una necesidad actualmente, en la lucha antituberculosa, no como recurso definitivo sino temporal, hasta que los pueblos cultos hayan comprendido la necesidad de atender en la construcción de las urbes viviendas al factor «Enfermedad infecciosa» y la asistencia á domicilio de los atacados de esas enfermedades no ofrezca los peligros que tiene actualmente.

La higiene Administrativa no puede aceptar los progresos técnicos de sopetón, sino escalonadamente; y mientras se llega á la adopción de lo mejor, se acepta temporalmente lo menos bueno, para ir formando costumbres higiénicas y aminorar los peligros de la infección y el contagio.

Hubo un tiempo, felizmente ya lejano, en que los asuntos sanitarios preocupaban á los Gobiernos sólo á la hora del peligro. Se les miraba con desdén, como algo impertinente, y sólo se procuraba salir del paso, sin norte ni brújula y sin lesionar los intereses políticos, que eran los primordiales.

Pero, hoy, salvo en contadas naciones, el poder público se preocupa grandemente de ellos.

A la solicitud con que el Rey de Bélgica atiende al mejoramiento de las clases obreras por medio de medidas de mejoramiento urbano y rural, debe este Monarca gran parte de su popularidad entre sus súbditos.

Es claro que las mejoras sanitarias suelen ser dispendiosas: pero por medio de la cooperación y el ahorro bajo la tutela del Estado, pueden hacerse grandes reformas.

Y el mejoramiento de la vivienda del pobre, han demostrado los últimos Congresos higiénicos es lo capital, es el paso culminante que debe darse para disminuir la cifra de mortalidad.

La adquisición de recursos valiosos de los medios apuntados, tiene también la ventaja de garantizar su empleo, haciendo que los administradores procedan con tiento y tino, evitando las dilapidaciones.

Pero una cosa es proceder con cautela y parsimonia en la reforma sanitaria, y otra es desposeerse voluntariamente de las ventajas que la Higiene Administrativa proporciona á las Colectividades, como ocurre en muchas comarcas de España. En este país la tutela higiénica debe ser dirigida por la autoridad, porque ni el pueblo por ineducación siente y concibe las ventajas Higiene, ni se alborrea en las costumbres el más leve indicio de que se tienda á romper con las rutinas, con respecto á la limpieza corporal, ventilación, amon-

tonamiento de los enfermos en los Hospitales, etc. etc. Y lo peor es que tampoco las autoridades sienten el más ligero asomo de entusiasmo por la mejora de las pésimas costumbres higiénicas de nuestro país.

Hay una Institución en España que si decadente, desde que la política puso en ella sus pecadoras manos, puede aún hacer mucho por encauzar el movimiento sanitario de esta comarca, como lo ha hecho en otras. Esta Institución es la Sociedad Económica de Amigos del País. Desde estas columnas excito su reconocido celo, para que personifique el ansia de reforma y mejoramiento sanitario. No dudamos que un plan de reformas escalonado, metódico, económico y remunerador, presentado por dicha corporación al Ayuntamiento, sería bien recibido; ya que no se puede hacer como en los Estados Unidos y en Alemania obraje ciclopeo, se haría la labor de la hormiga, y podríamos dejar para el día de mañana algún sedimento útil de nuestro paso por el mundo.

DR. LÓPEZ COMAS.  
Palma 18 Octubre 1907.

## Lecciones y Comentarios

Los Estados Unidos de Europa.—Un triunfo de Querol.—Operador muerto por una descarga.

Leemos en el *Daily Express*, importante periódico de Londres, que sir Max Vaechter ha mandado á todos los soberanos reinantes y jefes de Estado de Europa, copia del proyecto por él ideado, de convertir á Europa en una gran Federación por el estilo de los Estados Unidos de la América del Norte y que varios monarcas y eminentes hombres de Estado de casi todas las naciones europeas le han concedido audiencias particulares para tratar del citado proyecto.

El insigne escultor D. Agustín Querol ha extendido en Guayaquil (Ecuador) un triunfo del cual debemos congratularnos todos los españoles.

En un concurso abierto allí para erigir un monumento de honor.—La columna del 9 de Octubre—á los hombres de la Independencia, y al que han concurrido artistas de diversas naciones, el Sr. Querol ha obtenido el primer premio consistente en la ejecución de la obra.

Nueva York 17.—Comunican desde Wheelfleet (Estado de Massachussets) que un operador de la telegrafía sin hilos sistema Marconi fué hallado muerto en el cuarto de transmisión.

Aparentemente, por la posición del cuerpo se dedujo que el operador no había tocado los instrumentos: sin embargo, su muerte era debida á una descarga eléctrica.

Para explicar el hecho, los periódicos admiten la teoría de que en determinadas condiciones la intensidad de la corriente es fatal.

ARGOS.

## Una montaña que anda

Nimes 15.—A consecuencia de las terribles y persistentes lluvias que durante unos días cayeron sobre esta región, en Aubeas (Ardèche) la montaña que domina la población llamada Des Blaches se desliza lentamente hacia el valle, en el territorio de Sant-Etienne-de-Boulogne.

El monte desliza á una velocidad media de 40 metros por hora, y el pánico que reina en la región es terrible, pues se trata, de una masa de un millón de metros cúbicos lo menos, la cual, por la filtración de las aguas, ha reblandecido, sin duda, la base arcillosa sobre que se asienta, y es horriblemente interesante ver esas enormes masas de terreno y de rocas desprenderse de la montaña, y que por la fuerza de la corriente no pararán hasta el valle.

Los perjuicios materiales que causará este fenómeno geológico, al terminar, serán inmensos; afortunadamente las habitaciones más cercanas se hallan á 500 metros de distancia y protegidas por algunas colinas.

La montaña que anda, si así puede decirse, se halla á 18 kilómetros de Aubeas, sobre la vertiente Noroeste del macizo volcánico de Coiron, y á las seis de la mañana del día 12 se advirtió el fenómeno, comprobándose que cuatro horas más tarde la montaña había avanzado 200 metros, destruyendo los prados, las huertas, la carretera y la línea del tranvía en construcción.

Por la noche pudo verse que habían desaparecido dos puentes y algunas cabañas que encontró á su paso.

Cuando esa enorme masa haya llegado al llano del valle, éste quedará inundado y los ríos que aún corren impetuosamente por su fondo, encontrarán un obstáculo insuperable, formando un lago inmenso que, por ley natural, buscará salida, produciendo indudablemente nuevos desastres.

La lluvia nos obliga á refugiarnos en Aubeas; y al pasar por el cementerio lo vemos convertido en una inmensa laguna, en cuya superficie flotan algunos cadáveres recientemente sepultados.

Una comisión de ingenieros estudia el fenómeno y los medios de prevenir sus fatales consecuencias, opinando que si cesara el temporal, la montaña se detendría por su propio peso antes de llegar al fondo del valle. Desgraciadamente la lluvia es torrencial y á ratos una enorme roca se destaca de la considerable masa y se precipita con un ruido espan-

table tronchando árboles centenarios y arrollando cuanto encuentra a su paso.

PALMA

En las Secretarías de los Ayuntamientos de Inca y Lluchmayor se hallan expuestos al público a efectos de reclamación, los respectivos padrones de carruajes de lujo correspondientes al año actual.

Servicios prestados por la Guardia civil.

Da cuenta la del puesto de Sóller de haber denunciado al Alcalde de la misma a varios dueños de establecimientos de bebidas de dicha ciudad por infracción a la ley del descanso dominical.

—La de Lluchmayor da cuenta de haber puesto a disposición del señor Juez competente a un sujeto por haber agredido a otro produciéndole ligeras contusiones.

—La de Palma ha denunciado al señor Gobernador a varios sujetos por infracción a la ley de carreteras.

El señor Gobernador impuso ayer varias multas de 25 pesetas a varios vecinos de San Juan Bautista por usar armas prohibidas sin la correspondiente licencia.

El Administrador subalterno de propiedades y derechos del Estado en Inca, ha concedido una prórroga de 15 días a los censatarios por bienes nacionales de aquel partido y a los que por olvidos de la misma procedencia no hayan satisfecho sus cuotas para puedan verificarse, de lo contrario se decretará contra ellos el último ogrado de apremio.

Por el Juez militar nombrado al efecto se cita, llama y emplaza a don José Castrana Gómez al objeto de que en el plazo de 30 días se presente en dicho Juzgado a dar sus descargas en la causa que se le sigue por el delito de desertión.

En el corral común de la villa de Bunyola, se halla detenida una perra de raza perdiguera color de chocolate, cuyo propietario deberá reclamarla dentro el plazo legal; de lo contrario será vendida a pública subasta.

Hemos recibido el primer número del semanario «La Democracia Balear» que como su título indica será el órgano de esta agrupación.

Su objeto será, según expresa en su primera columna, la defensa de los intereses generales del país basados en la agricultura, la industria y el comercio.

Deseamos próspera vida al nuevo semanario.

Nos participa el joven médico don Miguel Sureda Blanes haber abierto en la calle de Santa Bárbara (junto a la de Brosa) número 4 un consultorio especial para el tratamiento de las enfermedades en las vías digestivas y respiratorias.

Los señores Bellot y García, dueños de la pañería y sastrería de las calles de Estada y Rubí nos participan haber recibido un variado surtido de géneros de invierno.

Don José Tous Lladó nos participa que no fué a Zaragoza por asuntos del Lírico, sino por motivos periodísticos.

Esta tarde se realizará el ejercicio de conjunto del Curso de Tiro, en el cual tomarán parte todas las baterías de todos los fuertes.

El ejercicio principiará a las tres.

El miércoles próximo dará en el teatro de la Protectora el Cav. Pellerano, una función de transformismo é ilusionismo a beneficio de los perjudicados por las inundaciones de Málaga y Cataluña.

- El programa será el siguiente: 1.º Ilusionismo moderno. 2.º Relámpago (opereta) con rápidas transformaciones. 3.º Transformaciones instantáneas a presencia del público, monólogos y duos con la señora de Pellerano.

La función empezará a las ocho y media. Leemos en un periódico de Mahón que el diputado provincial por Menorca don Jerónimo Pou, de una manera espontánea se ha interesado en favor de la petición de los menorquines, de que la línea Mahón Palma que se pretende aumentar semanalmente, en el nuevo proyecto de comunicaciones, sea sustituida con otra directa con Barcelona.

A este efecto el señor Pou se ha dirigido a don Emilio Junoy y otros diputados, al objeto de que en las Cortes trabajen en pro de dicha mejora.

La velada que se organiza por el Círculo de Bellas Artes en honor de Grieg tendrá lugar probablemente el día 28 del actual.

Por el Juzgado de Instrucción de Instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia se interesa la busca y captura de Miguel Roca Vich, procesado en causa sobre desertión de un buque mercante.

Ayer fué curado en la casa de Sorcorro un sujeto que presentaba una herida en una mano la que se había producido con la herramienta con que trabajaba.

El señor Gobernador impuso ayer una multa de diez pesetas al conduc-

tor de un carruaje por infracción a las disposiciones dictadas por dicha autoridad y con otra de 25 pesetas a otro conductor por ser reincidente en el delito.

El señor Gobernador civil de la provincia ha recibido para su aprobación el reglamento del nuevo «Sindicato Agrícola de Ciudadela» que se trata de constituir en dicha ciudad.

Con motivo de ser ayer la festividad de las vírgenes, las buñolerías, y tiendas que se dedican a la confección de buñuelos se vieron concurridísimas, particularmente al medio día y por la noche, horas en que aquellas no podían atender a la demanda.

El precio de la carne

El Sr. Alcalde de esta ciudad recibió ayer contestación a la carta que dirigió al de Alicante preguntándole el precio que se espende la carne en aquel mercado.

Según dicha contestación, los precios que rigen en dicho mercado son: Carne de Buey y Vaca, a 170 pesetas el kilogramo, y la carne de Cordero a 2 pesetas.

En su vista el Sr. Roselló y Cazador reunirá dentro de breves días a la Comisión de subsistencias para que ésta, teniendo en cuenta dichos datos y las noticias que se tienen respecto a la importación de ganado de Argentina, acuerde lo que tenga por conveniente.

Notas municipales

Ayer a las doce se celebró en la Casa Consistorial, la subasta para contratar el suministro de 1175 metros cúbicos de piedra gruesa y 1710 de piedra machacada con destino al arreglo de los caminos vecinales.

El tipo de subasta era de 6441'60 pesetas. Se presentaron cinco postores siendo adjudicada la subasta a don Onofre Garau y Borrás por la cantidad de 6397 pesetas.

Ayer se reunió la Comisión de Ensenche y Murallas aprobando varios permisos de obras y algunas cuentas.

También se reunió la Comisión de Fomento y Beneficencia, acordando proponer para el cargo de tamberos de la brigada a Sebastián Carretero y Antonio Suau, que desempeñaban el cargo interinamente.

Además aprobó varios expedientes de trámite y algunas cuentas de su competencia.

De las islas

Mahon El señor don Juan Ortiga que hace 15 días está en Barcelona para ver de atajar una grave enfermedad de corazón que desde el mes de abril viene padeciendo, ha experimentado bastante alivio.

La hinchazón que tenía el paciente en las extremidades y vientre ha cedido por completo, gracias al régimen de inacción y rigurosa dieta a que lo tiene sometido el Dr. Esquerdo, y según noticias recientes el estado del enfermo hace concebir halagueñas esperanzas.

Ayer tuvo lugar en el Ateneo el acto inaugural del curso académico de 1907-008, a cuya solemnidad fué atentamente invitado el infrascrito, en representación de LA ALMUDAINA.

Hoy se ha verificado una aprehensión de unos 600 puros de contrabando, que trataban de introducir en esta ciudad los tripulantes de un buque extranjero.

—Para eludir las recientes disposiciones sobre el cierre de tabernas, son aquí muchos los establecimientos que tratan de constituirse en forma de sociedad. Por lo indicado, no parece que lleven trazas de cumplirse seguidamente en esta isla las aludidas disposiciones.—C.

19 Octubre de 1907.

Sóller

El viernes a las primeras horas de la mañana anegó en nuestro puerto, procedente de Cetta y Barcelona, el vapor de esta matrícula Villa de Sóller, siendo portador de varios pasajeros y abundante carga.

Dicho buque, esta noche a la hora de itinerario, ha zarpado de nuevo para los puntos de procedencia llevándose algunos pasajeros y varios barriles y cajas de naranjas de la actual cosecha, pagadas a 875 pesetas la carga.

—Don Manuel Soriano, ingeniero electricista, ha alquilado por tres meses el teatro de la Defensora Sollerense. Dicho teatro se propone instalar en el citado teatro un cinematógrafo que funcionará algunos días por semana.

—Mañana por la noche, en nuestra iglesia parroquial se dará principio a la novena de las almas del Purgatorio. Está encargado de los sermones el reverendo señor don Gabriel Comas ventajosamente conocido del público sollerense.

Durante el pasado mes de septiembre se han invertido 1760'46 pesetas en obras verificadas por administración municipal.

Dichas obras consistieron, en la canalización para instalar fuentes de agua potable en las calles de la Rectoría, Romaguera y Plaza de América; reconstruir una acera en la calle de la Rectoría, conservación y reparación de varios caminos vecinales, limpieza practicada en varias calles del Mar, reparación de los almacenes del puerto y en las alcantarillas de las calles del Mar y Romaguera.

—El 31 de este mes, termina el plazo para la adquisición de cédulas personales sin recargo. Pasado este día, los que hayan de proveerse de este documento, se verán obligados, a satisfacer el valor de las cédulas, más el duplo de las mismas, según los artículos 40 y 41 de la vigente instrucción del impuesto.

—A principios de semana y a unos 200 y pico de metros adentro a contar desde la boca N. del túnel, se ha encontrado un manantial de agua de 3 a 4 centí-

metros de diámetro, que brota de entre unas rocas calizas. Hasta la fecha no ha disminuido, poco ni mucho, el caudal, lo cual da a comprender que la fuente será aprovechable.—A.

Sóller 20 de Octubre de 1907.

De Sociedad

Desde hace algunos días se vé precisado a guardar cama, efecto de ligera dolencia el Interventor de Hacienda de esta Delegación señor Mathet.

Ayer tarde marchó a Barcelona de paso por Montevideo, en donde residirá una larga temporada, el joven y aventajado pintor nuestro buen amigo don Pedro Blanes Viale.

Entre los pasajeros salidos ayer tarde para Barcelona en el vapor correo Miramar figuraban don Manuel Romera y familia, don Felix y don José Onell, doña Luisa Villalonga, don Manuel Moya y señora, don Joaquín Richart, don Baltasar Pujol, don Bartolomé Barceló y don Sebastián Roig.

En el mismo vapor se embarcaron el ingeniero de montes don Andrés Massanet y don Mateo Ferragut acompañado de su señora.

Anteayer falleció en Pollensa el niño Antonio Llobera y Amer, preciosa criatura de un año de edad, hijo menor del diputado provincial don Pedro Llobera.

A tan distinguido amigo nuestro y a su apreciable familia, desolada por tan sensible desgracia, acompañamos sinceramente en su dolor, deseándoles resignación para conllevar la pérdida del tierno ángel velado al cielo.

En el vapor Lulio llegado ayer mañana de Valencia é Ibiza vinieron los señores pasajeros: don Francisco Alcaraz, don Luis Vallino, doña Ana Bonet, don Manuel Perez, don José Pujol, don José Pajas, doña Soledad Sanchez, don Francisco Taulet, don Facundo Galiano, don Pedro Nebot, don Facundo Blasco, don Manuel Reig, y un P. Charreux.

En sesión celebrada en el día 19 fueron nombrados Académicos de número de esta provincial de Bellas Artes los señores don Eliseo Meifren y don Benito Pons.

AYUNTAMIENTO

El proyecto de Administración local.

Ayer a las cinco de la tarde se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento de esta ciudad al objeto de discutir el dictamen y voto particular de la Comisión especial encargada de dar dictamen acerca del proyecto de Administración local.

Ocupó la presidencia el señor Alcalde, asistiendo los concejales señores Planas, Sureda (don Enrique), Alemany (don Luis), Pascual, Fuster Calvet, Sureda (don Juan), Bonnin, Juan (don Rafael), Benassar, Pou Alemany (don Juan), Barceló, Roselló, Trián, Martí, García Orell, Canet, Serra, Obrador, Calafell, Sampol y Rebasá.

Abierta la sesión se dió lectura al referido dictamen y voto particular de conservadores, los cuales conocen ya nuestros lectores.

Pidió la palabra el señor Alemany (don Luis), dijo que iba a cumplir con un deber y con el encargo de la mayoría de la Comisión.

Negó por si alguien haya podido creerlo que en el dictamen hubieran tratado de censurar el proyecto ni tenido la pretensión de convertir la sala del Ayuntamiento en una cámara parlamentaria, sino que lo que se habían propuesto era exponer las dificultades que a su entender ofrece.

Entendiéndose dijo que jamás el Ayuntamiento discutiría asunto de tanta importancia y como el presente pues de la aprobación del proyecto dependía la muerte de los municipios y en caso contrario su vida esplendente; y si otra razón no abonara nuestra gestión, dijo, bastaría recordar lo que esta pasando ahora con el proyecto de la desgravación de los vinos, pues si se hubiera discutido por los Ayuntamientos quizás no se registrarían las discusiones que ahora hanse registrado entre el Alcalde de Madrid y el ministro de Hacienda.

Entrando en el fondo del asunto, dijo que en el proyecto pone el legislador las mismas trabas é inconvenientes que la ley actual y en cambio limitaba las atribuciones de los municipios, y todo esto dijo, en nombre de la descentralización.

Señaló la dificultad que ofrece el hecho de que en el proyecto lo mismo se legisla para el municipio de capital de provincia que para el del mas modesto villorrio.

Hubiéramos estado conforme con el proyecto si en él se hubiera dado una autonomía igual para todos pero con libertad de extenderse según sus fuerzas.

Combatió el extremo del nombramiento de los alcaldes de Real Orden y dijo que cuando triunfaba la libertad los Alcaldes eran elegidos por los municipios y cuando se limitaba la libertad los alcaldes eran nombrados por el centro.

Defendió el derecho de los Ayuntamientos de nombrar los alcaldes, fundándose en que la autoridad emanaba del pueblo; y siendo esto así dijo justo es que el pueblo nombre su autoridad.

No comprendo dijo, como en los pueblos de menor importancia se les

CORONAS MORTUORIAS EXPOSICIÓN PERMANENTE

En los escaparates de AENGUAL Y BUNTANER, Cadena 2, Palma

concede el nombramiento de Alcalde y en cambio se priva a los pueblos mayores donde por fuerza ha de haber mayor cultura.

Combatió la forma de nombrar las comisiones permanentes, pues dijo que según ella, resultará en muchas ocasiones que una minoría no podrá tener representación en las comisiones.

Puso varios ejemplos y dijo que si bien en la forma del nombramiento se nota el parlamentarismo, en cambio puede crear una verdadera oligarquía.

Expuso además que con las reuniones de las comisiones se podría ocultar la publicidad de los hechos.

Combatió la tutela de los Ayuntamientos y dijo que la palabra por si sola repugnaba, pues con ella puede darse el caso de que si están en el poder los liberales estarán en tutela los conservadores y si están en el poder los conservadores estarán en tutela los liberales y dirigiéndose a los republicanos dijo: «y vosotros en tutela perpetua.»

Combatió también el nombramiento de Alcaldes corregidores, exponiendo sus inconvenientes y los graves perjuicios que pueden ocasionar por sus apasionamientos políticos, según el partido que los nombrará.

Terminó apoyando las bases formuladas por el dictamen.

Pidió la palabra el señor Sureda y dijo que entraba en la discusión sin entusiasmo, por los motivos expuestos en el voto particular.

Dijo que hubiera renunciado el encargo si hubiera sido renunciante, primeramente porque se entra en una discusión y en la crítica de un proyecto cuyas opiniones no han sido pedidas al Ayuntamiento, y mucho mas porque teniendo representantes en Cortes no nos incumben a nosotros el entrar en esta discusión cuando la opinión como ya he dicho no nos ha sido pedida.

No niego, dijo, que el asunto es importante por una cosa es la importancia y otra es la competencia, y esta competencia no la tenemos porque bien claras están definidas nuestras atribuciones.

Sostuvo que la discusión no era de un asunto administrativo sino político y lo que se había querido era darse el gusto de combatir un proyecto del gobierno.

Creo, dijo, que nuestra tarea va a resultar ineficaz y estimo que este tiempo que hemos perdido mejor lo hubiéramos empleado destinándolo a un proyecto de mejora para Palma.

Y si esto es así «¿a que hemos venido aquí sino a hablar de política?» y no diga el señor Alemany que su discurso no haya sido político, y claro que para contestarle he de hablar de política y no creo que esta discusión sea más eficaz que cualquier conversación tenida en el casino.

Insisto pues que este tiempo mejor hubiera sido empleado hablando del cualquier proyecto ya fuera de nguas ó de cualquier otra mejora.

Un fuerte murmullo interrumpió el orador.

El señor Alcalde observó al público que procurase guardar ceremonia y que reprimiera cualquier clase de manifestaciones.

Seguio el señor Sureda diciendo que comprendía la crítica pero no el irtergiéndose los asuntos ni exagerarlos como por ejemplo se había hecho al hablar de la tutela de los Ayuntamientos porque esta tutela no es corriente sino para ocasiones anormales; por lo tanto se ha querido exagerar la frase diciendo que puede ser perpetua.

Negó que el proyecto trate de extinguir la autonomía municipal, pues antes de decir esto hay que recordar el refrán: «de que no debe apedrear la casa vecina el que tiene la suya con el tejado de vidrio.»

Y digo esto porque como dice el dictamen, el proyecto de reformar la administración local no es nuevo porque en 1906 que es aún reciente se formuló un proyecto, estando al frente del Gobierno el señor Moret y en él no sólo se guardaba el Gobierno el nombramiento de la comisión sino el de todos los agentes municipales hasta el último municipal y los que este proyecto apoyaban son los que ahora combaten el proyecto del señor Maura que es mucho más descentralizador.

Explicó lo que eran las cartas públicas y sostuvo que a pesar de haber recibido la carta publica no gozaban los pueblos de la independencia actual.

Ocupándose de la tutela dijo que sólo se creaba esta para los casos en que la administración municipal no puede continuar en manos de las personas que el pueblo nombró, pero formalizada ésta, cesará la tutela.

Dijo que países más adelantados que España como Suiza y Alemania tienen la tutela y su acción llega hasta nombrar los empleados y el sueldo que han de disfrutar.

Dijo que había leído que en un país de Suiza se había puesto tutela a un Ayuntamiento porque adeuaba 25.000 francos al Estado; y después de esto ya se podía decir que se nilla mas obligado en un país que se titula más liberal que España.

Insistiendo en la tutela dijo que el

Gabinete Clínico y Operatorio

J. SUREDA MASSANET MEDICO ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA MUJER Ex-ayudante del Dr. FARGAS de Barcelona Consultas de 11 a 1.—Especial económica para pobres, de 3 a 4. DANÚS, 4, ENTRESUELO

Coronas mortuorias EN TODAS CLASES Y TAMAÑOS EL AGUILA-BROSSA, 30 Palma de Mallorca

El Dr. D. M. López Comas De regreso de su excursión científica por el extranjero, ha abierto nuevamente al público su consultorio para las enfermedades especiales de la mujer. De 10 a 12 y de 3 a 4.—Los jueves de 12 a 1, gratis a los pobres. SAN FRANCISCO, 1

padre de la criatura era el señor Moret, pues en su proyecto ya establecía la curatela que era lo mismo que lo que ahora se llama tutela.

Pero la curatela se establecía con circunstancias agravantes, pues esta debía ser por el Estado a propuesta del Gobernador, cuando ahora los que han de proponer la tutela son los tribunales de Justicia.

Rechazó el nombre de centralizador atribuido al proyecto, recordando ciertos actos del Gobierno del señor Moret que demostraba ser más centralizador.

En cuanto al nombramiento de los Alcaldes recordó que el señor Moret en su proyecto no sólo se contentaba con esto sino que se reservaba el derecho de poderlos nombrar en determinadas ocasiones de entre personas ajenas a la Corporación.

Dijo que los Alcaldes tienen dos caracteres: uno como presidente de la Corporación y otro como funcionario que ejerce autoridad, cuya autoridad depende del Gobierno.

Sostuvo que no era posible despojar al Alcalde de ciertas atribuciones por que éstas dependían del Gobierno, y siendo así, no era posible despojar al mandatario del derecho de nombrar al Alcalde.

No creais dijo que se trata de arrebatar a los Ayuntamientos su presidente porque con la nueva ley, por más que se crea el nombramiento de Alcalde corregidor el nombramiento de este no destruye el de Presidente del Ayuntamiento sino de Alcalde.

Dijo que eso de querer que cada Ayuntamiento escogiese de la ley aquellos artículos que le convinieran sería pretender que se crease una ley para cada Ayuntamiento ó para cada núcleo de Ayuntamientos que tuvieran las mismas necesidades.

Dijo que lo que deseaban los democratas era la igualdad ante la ley y con esta aspiración no era posible la autonomía.

Sostuvo que a pesar de no ser posible crear una ley para cada provincia, en el proyecto se atiende esta petición pues claro, dice, que determinados Ayuntamientos podrán pedir excepciones particulares.

Y vamos, dijo, é entrar en lo húmedo, oscuro y tenebroso de las Comisiones como ha dicho el señor Alemany digádsme si cuando el Ayuntamiento quiere reunirse en primera convocatoria no se ha de suplicar a cada concejal que asista para que haga número; pues á evitar esta dificultad de reunir en un punto dado al Ayuntamiento tiende la creación de Comisiones permanentes las cuales existen no solo en sus Diputaciones sino en todas las sociedades.

Observó que precisamente el señor Junoy admite la creación de las Comisiones permanentes y lo mismo el Ayuntamiento de Barcelona. Sostengo, pues, dijo que se establecen las Comisiones fundándose en la dificultad que existe actualmente de reunir en un momento dado al Ayuntamiento.

Dijo que en los Ayuntamientos no debe haber fracciones políticas sino concejales, pues lo que hacemos nosotros es condenable, y estas fracciones, dijo, desaparecerán, cuando vendrán a formar parte de las Corporaciones personas ajenas a toda política.

Dijo que no era cierto que las reuniones de la Comisión permanente tengan que ser secretas pues precisamente el artículo que habla del asunto señala un lugar para el público.

Terminó apoyando en todas sus partes el voto particular.

El señor García Orell dijo que el objeto estaba cumplido pues el señor Alemany había expuesto las dificultades del proyecto y el señor Sureda de un modo brillante había defendido el proyecto. El público, dijo, habrá podido formar concepto.

No hubiera hablado si no hubiera contraído el compromiso de hacerlo con los que habían formulado el dictamen.

Razón, dijo, tenía el señor Alemany al decir que la discusión del proyecto era el asunto de más importancia que ha discutido el Ayuntamiento y razón

tiene el señor Sureda al decir que nuestro trabajo es esteril, que yo doy la razón al Sr. Sureda porque tengo la seguridad de que no hemos de ser atendidos, pues habiendo hecho el señor Maura cuestión de honor el asunto, claro está que no atenderá las protestas.

Dijo que no había de extrañar el señor Sureda que los liberales y republicanos se hubiesen unido, pues creía que si el señor Silvela saliera del sepulcro también hubiera suscrito el dictamen con ellos; y más aun, dijo: creo que si el proyecto hubiera venido virgen sin conocer el nombre del autor el señor Sureda lo hubiera suscrito con nosotros.

Nadie duda que el señor Maura es un estadista de envidiable altura. Yo recuerdo que en Valldemosa nos dijo: «Vosotros tenéis una administración modelo, pero la gran mayoría de los Ayuntamientos de España, son un antro de ladrones; pues si es así porque no procura reformar los Ayuntamientos malos y enaltecer a los buenos.»

Examinó el proyecto y dijo: hay en los artículos tal artimaña que no parece sino que el señor Maura quiere formar de las oficinas de cada Ayuntamiento una oficina más del Estado.

Admiro, dijo a los señores que han suscrito el voto particular pues han sabido defender el proyecto de una manera ingeniosa y con argumentos dignos de elogio.

Analizó cada uno de los argumentos del voto particular y dijo: ¿por qué no la autonomía que pedimos y si la desigualdad que se consigna en el proyecto? Este motivo me lo explico dijo, por el miedo; y esto me hace recordar cierta frase que decía: «al débil se le hace callar con la mordaza y al fuerte con el turrón» y esto ha hecho el señor Maura, a las capitales de importancia trata de hacerles callar con el turrón y a las otras con la mordaza y buen ejemplo de ello tenemos con el Ayuntamiento de Barcelona.

Dijo que es general la simpatía por la autonomía de los municipios, pues autonomía hay en muchos países y en ninguno de ellos es un obstáculo para el Estado.

Combatió el argumento aducido en el voto particular de que siendo el Alcalde nombrado por el Gobierno de entre los concejales tendrá la confianza del Gobierno y del pueblo, pues casos se han visto que el Alcalde solo ha merecido la confianza del Gobierno pero no la del pueblo.

Sostuvo que el proyecto no restituye a los Ayuntamientos su libertad sino que constituirán un engranaje más de la máquina del Estado.

Entiendo, pues, añadió que si antes los Ayuntamientos eran un antro de ladrones con la administración secreta serán verdaderos presidios.

Reconoce que el parlamentarismo tiene ciertos inconvenientes pero es compensable por el bien que produce y sin ir más lejos, en este mismo Ayuntamiento ¿cuantos chanchulleros habrá impedido el temor de la interpelación de cualquier concejal!

El parlamentarismo hace conocer las verdaderas dotes de una persona y quizás el señor Maura debe el haber llegado a la cumbre al parlamentarismo.

Por lo que respecta a la Comisión permanente, nosotros lo lamentamos, a pesar de lo dicho por el señor Junoy, pues el señor Junoy a quien distingo, es solidario y antes que político como todos es catalán y los catalanes lo sacrifican lo tal por el bien de sus administrados.

La tutela no será perpetua, dijo, pero vendrá precisamente en la misma ocasión que venían las suspensiones de Ayuntamientos, es decir unos días antes de las elecciones.

Sostuvo que el cargo de Alcalde dependiendo de la Corona será siempre político y si no debiera, serlo el señor Maura hubiera dejado de nombrarlos.

Ocupándose de los concejales natos sostuvo que no irán al Ayuntamiento las representaciones de la Industria, del Comercio y de la clase obrera, y no sólo impedirán la administración municipal, sino que con-



# Pañería de ANGLADA Y LLAUGER CA 'N BITLA

Sindicato (antes Capallería) números 31 al 35

En este establecimiento se han recibido extensas colecciones de todos los artículos del ramo de pañería, como cheviots, estambres, gergas, vicuñas, trajes y abrigos alta novedad y panas (a) velluta de varias clases, los cuales se detallan á precios baratísimos. Suplicamos á los compradores, se sirvan visitar dicho establecimiento, antes de hacer las compras, en donde hallarán magníficos géneros á precios sin competencia posible.

PAÑERÍA DE ANGLADA Y LLAUGER CA 'N BITLA. --- Sindicato (antes Capallería) números 31 al 35

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REALCE, Matices, PUNTO VAINICA, ETC., ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

## MÁQUINAS SINGER PARA COSER Compañía Singer

Todos los modelos á Ptas. 250 semanales

MAQUINAS PARA COSER

ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA

PALMA DE MALLORCA. --- JAIME II, 4

## ALFOMBRAS Y ALFOMBRITAS ECONOMICAS MALLORQUINAS

Las encontrarán en el almacén de Antonio Juan Marroig, Hostales, 19, Palma.

### Ganancia diaria de 4 Pesetas Garantizada

En el ensayo de trabajo colectivo que nuestra Casa ha hecho por primera vez en España, el resultado ha sido universalmente agradecido. TODOS NUESTROS COLABORADORES trabajando por nuestra cuenta dividen EN PARTES IGUALES EL TRABAJO Y LA GANANCIA CON LA MISMA CASA. Cualquier persona, sea hombre ó mujer, SIN ESPECIAL CONOCIMIENTO puede colaborar y repartir nuestro MARAVILLOSO INVENTO trabajando en su casa en las horas perdidas del día. Además de sacar un provecho asegurado, aprenderá un arte útil, agradable y lucrativo.

Pedir gratis explicaciones y muestrario franqueando contestación con sello de 15 céntimos DE SER POSIBLE REMITIR REFERENCIAS. Escribir á los exactos señas: D. FERNANDO BANDINI, DIRECTOR SOCIEDAD ITALO FRANCESA. PRINCESA, 34, BARCELONA.

**AVISO** Contestando á las numerosas cartas que diariamente nos dirigen personas de España, hacemos conocer PUBLICAMENTE que nuestro C. S. no teniendo OTRAS SUCURSALES NI EN BARCELONA NI EN ROMA, no puede garantizar el procedimiento poco formal de otras Casas, CON LAS CUALES NO TIENE NADA QUE VER.

### Emplastos Perforados Americanos de Fielto rojo ó sea bayeta encarnada

del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etcétera, etc.

LOS EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados, y devuelven á los enfermos la salud. Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter. Cura como por encanto. --- Boticas y Droguerías.

### Sellos de Goma

Se desea vender una caldera vapor tubular, vertical, con su correspondiente máquina de dos y medio á tres caballos de fuerza. Informarán Fabrica de tejidos, de la calle de la Cortecera, (Moliner de Levante).

### Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

Línea de Cuba y Méjico. --- El día 17 de octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor Alfonso XII directamente para El Paso y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo. Línea de New-York, Cuba y Méjico. --- El día 28 de octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor Manuel Calvo directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos litorales de Cuba á Isla de Santo Domingo también admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela Colombia. --- El día 11 de noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Monserrat directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carapán, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas. --- El día 9 de noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor Isla de Luzon directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Jumbura, China Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires. --- El día 3 de noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor P. de Sastre directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias. --- El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 Cádiz el vapor M. L. Villaverde directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo. --- El día 25 de noviembre de Barcelona y el 30 de Cádiz saldrá el vapor San Francisco para Fernando Poo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger. --- Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. --- Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos de mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**Avisos importantes** Rebajas en los fletes de exportación. --- La Compañía hace rebajas de 20 por ciento en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. --- La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colección de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para más informes dirigirse Plaza Antonio Maura, número 4 Palma

**PLAN HUEVOL**

Postre sabrosísimo para 6 personas

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, Piña, Limón, Vainilla, Café, Chocolate, Almendra, Naranja, Frambuesa y Pistacho HELADOS. --- Con el Plan-Huevol puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: 65 CÉNTIMOS cada cajita

Al por mayor COMPAÑIA HUEVOL Calle San Martín, 46-SAN SEBASTIAN

Representante: CASA ANUNCIADORA, Palacio, 8

**PECHOS** Su desarrollo y belleza

Tersura, endurecimiento se consigue en DOS MESES con las **Píldoras Circasianas** Ford Brun

Aprobadas por eminentes médicos --- GRAN ÉXITO EN ALEMANIA

Medicamento interno inofensivo y absolutamente eficaz para obtener el desarrollo natural del seno, sin ensanchar la cintura, dándole todas las condiciones exigidas por la belleza.

**6 PESETAS FRASCO**

Para el mismo fin, TÓPICO CIRCASIANO, poderoso medicamento externo 15 PESETAS.

**De venta:** En Palma de Mallorca: Farmacia Valenzuela, Plaza Cuartera, 14. --- Mahón: Honorio Pons, Arravaleta, 4. --- Valencia: Hijos de Blas Cuesta, plaza del Mercado. --- Madrid: Gayoso, Arenal, 2. --- Barcelona: Viuda de Alsina, Pasaje Crédito, 4. --- Zaragoza: Viuda Jordan, plaza Mercado y principales farmacias de Europa y Américas

Desconfiar de imitaciones

**NO MÁS PELO BLANCO**

**Tintura del Dr. JIMENO**

Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido higiénico y eficaz.

Venta: en Droguerías y Perfumerías. --- Farmacia del Globo Plaza Real, 1. --- Barcelona.

**SOCIEDAD ANGLLO-ESPAÑOLA**

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(Antes Julius G. Neville)

Compañía anónima. --- Capital 2.000.000 de pesetas. --- Domicilio: Madrid, Mahón. --- Talleres en Mahón. --- Sucursales, Barcelona. --- Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35. --- Delegación de la casa Grossley and Brothers, de Manchester.

Motores á gas. --- Legítimos motores Grossley y para gas pobre, petróleo, alcohol, etc de todas potencias. --- Gasógenos sistema Grossley, sin gasómetro ni caldera. --- Gasógeno, sistema "Dawson". --- Calderas y máquinas de vapor "Devey Puzosa" y Compañía. --- Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica. --- Bombas centrífugas. --- Bombas Blake.

Materiales de minas. --- Locomotoras y material para ferro-carriles. --- Construcción de remolcadores, barcas de pesca y recreo. --- Reparación de buques. --- Construcciones metálicas. --- Calefacción y ventilación. --- Pandeón de piezas hasta de 4000 toneladas. --- Presupuesto gratis. --- Motores instalados en España semana más de 30.000 caballos de fuerza.

Valencia. --- Representante: Bernardo Estela, PALMA DE MALLORCA

**La Catalana**

C. DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EMPLOSIONES A PRIMA FIJA

Autorizada por R. D. de 24 Agosto de 1865

Capital social: 5.000.000 pesetas

Dirección General: Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624. --- Barcelona

Agente general en las Baleares, BALTASAR PUJOL, Unión, 57, Palma.

**GAS MOTOREN-FABRIK DEUTZ-ALEMANIA**

SUCURSAL BARCELONA

Única casa constructora de los legítimos motores Otto, en combinación con aparatos para gas pobre, sin caldera, sin gasómetro, sistema por aspiración. --- La fuerza motriz más sencilla y económica de la actualidad. --- Instalación muy sencilla.

Para toda clase de informes y detalles dirigirse á: D. JOSÉ M. RAMOS, Beach, 23 al 30, y Decampadores, 12. --- Palma

Tipografía de Amengual y Muntaner.

**EVITA CANAS, CASPA Y CAÍDA DEL PELO**

**El Tricófero Padró**

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en toda Farmacia, Droguería y Perfumería.

**Histógeno Elopis**

CURACIÓN RADICAL DE LA TUBERCULOSIS

Es el único remedio que cura la tuberculosis pulmonar, sin necesidad de dietas, sin necesidad de reposo, sin necesidad de medicación.

Depositar en: Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona.

**Depilatorio imperial DEL DR. PADRO**

Quita el pelo de todo el cuerpo con suavidad y sin peligro para el cutis. Por su eficacia y inocuidad es el preferido. 60 años de éxito. Venta en Droguerías y Perfumerías. --- Barcelona: Plaza Real, 1. Farmacia del Globo.

**NICOLÁS TICOLAT. CIRUJANO-DENTISTA**

Gabinete Odontológico, montado con los mejores aparatos que se conocen hasta la fecha. --- Dientes postizos, desde 4 pesetas. --- Extracciones parciales y completas, con precios económicos. --- Extracción de dientes con la electricidad ó inyecciones, desde 2 pesetas. --- Nuevo sistema de extraer y empastar dientes en el mismo día.

Paseo del Born: Entrada Poetares, núm. 109.

**Plantales de almendros**

Los hay de buena calidad en la villa de Inca, en casa de Pedro Antonio Pujadas, plaza de Oriente, núm. 13

**Trabajadoras y aprendizas**

Se necesitan, ganarán un buen jornal. Informarán «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

**MAQUINA DE VAPOR**

Se vende una de doce á catorce caballos de fuerza y caldera correspondiente. Informes ó mos núm. 96

**Bicicleta**

Se vende una de las mejores marcas inglesas y en imborable estado. Informarán «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

**SUELDO FIJO de 120 á 150 ptas MENSUALES**

podrán disfrutar en cualquier país de España, hombres y mujeres deseados de ser nuestros colaboradores ó representantes trabajando en sus casas por nuestra ó propia cuenta fácil artículo nunca visto, sin tener conocimientos especiales y sin descuidar sus ocupaciones. Se remitirá gratis muestrario con detalles y explicaciones para trabajar este último invento. Hacer las demandas á la Dirección de la Industria Artística Italiana. Universidad, núm. 6. --- BARCELONA (Única sucursal de la de Roma). Enviando 25 céntimos en sellos se recibirá todo franco domicilio

**ALMENDROS DE TRES AÑOS**

Grandes plantales de Juan Garau, los hay ingeritados de buena calidad. --- Albaricoqueros de semilla y de ingerto. Informarán calle Mayor, núm. 13, Inca y calle de Caldeés, núm. 13, Palma.

**Tarragona Palma**

El velero JOVEN P. QUITO, patrón Jaime Antich, sale mensualmente de Tarragona para ésta, admitiendo carga á flete. Informarán en Tarragona: Don Antonio Mariné. En Palma: Marina, 66.



**El calzado de goma** más elegante y más duradero se fabrica por la Boston Rubber Shoe Co. Fijarse que las suelas llevan la marca de fábrica que reproducimos. Preservan los pies de la humedad y del frío. --- De venta en los principales comercios.

**HERPES ESCORFULAS, TUBERCULOSIS** con decadencia de fuerzas é inapetencia

**LA SULFURINA JIMENO**

es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humorales é infecciosas. --- Para el uso véase el prospecto. Venta en todas las Farmacias. --- En Barcelona: Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.

**Fábrica de anisados y lieores de Feliciano Fuster Molinas** (Santa Margarita)

Representantes de la casa

**Licor Benedetto y Anís Fuster**

Medias y calcetines de algodón y estambre HECHOS A MÁQUINA

A precios baratísimos. --- Clares de gran duración.

**J. CAÑELLAS**

Calle de Santo Domingo, núm. 14. --- Palma